

Informe anual de Gobierno Corporativo

Grupo ICE
2018



CRÉDITOS

Coordinación:
Paula Gómez Varela y José Núñez
Núñez.
Gobernanza y Planificación,
Dirección Corporativa de Estrategia.

Edición:
Randall Sáenz Ugalde.

Diseño:
Kenneth Arroyo.

Fotografía de portada:
Rodrigo Montoya.

Fotografías internas:
Unidad de Producción Audiovisual,
Dirección de Comunicación e Identidad
Corporativa.
Shutterstock.

© Grupo ICE, 2019. Prohibida su
reproducción parcial o total. Todos los
derechos reservados. Presidencia
Ejecutiva, Grupo ICE. San José, Costa
Rica.

El presente documento contiene
información relacionada con el gobierno
corporativo de las empresas del Grupo
ICE y es aprobado en el artículo 1,
capítulo III, de la sesión número 6348
del 26 de noviembre del 2019.



Tabla de contenido

1.	Generalidades	3	4.	Empresas del Grupo ICE	30
1.1.	Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE	4	4.1.	La estructura societaria del Grupo ICE	31
1.1.1.	Convenio de gobernabilidad	7	4.2.	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	33
1.1.2.	Funciones del Consejo Directivo	7	4.2.1.	Consejo de Administración	33
1.1.3.	Macroestructura	7	4.2.2.	Alta gerencia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz	36
1.1.4.	Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas	8	4.3.	Radiográfica Costarricense, S.A.	37
1.1.5.	Código de Gobierno Corporativo	8	4.3.1.	Junta Directiva	38
1.2.	Órganos de gobierno	8	4.3.2.	Alta gerencia de Radiográfica Costarricense, S.A.	39
1.2.1.	Casa Matriz	9	4.4.	Cable Visión, S.A.	40
1.2.2.	Empresas	10	4.4.1.	Junta Directiva	40
1.3.	Mecanismos de gobierno e instrumentos del Grupo ICE	11	4.4.2.	Alta Gerencia de Cable Visión, S.A.	42
2.	Consejo Directivo y sus comités de apoyo	16	4.5.	Gestión Cobro Grupo ICE, S.A.	43
2.1.	Conformación del Consejo Directivo	16	4.5.1.	Junta Directiva	44
2.2.	Cambios en el Consejo Directivo	19	5.	Arquitectura de Control del Grupo ICE	46
2.3.	Operatividad de las reuniones del Consejo Directivo	20	5.1.	Ambiente de control del Grupo ICE y sus principales componentes	47
2.4.	Gestión de los Comités de apoyo al Consejo Directivo del ICE	21	5.1.1.	Sistema de Control del Grupo ICE	47
2.5.	Remuneración del Consejo Directivo	25	5.2.	Gestión de la Auditoría Interna del ICE	50
2.6.	Conflictos de interés	25	5.2.1.	Aspectos generales	50
2.6.1.	Normativa asociada	25	5.2.2.	Resultados Plan de trabajo anual (PAT) 2018	52
2.6.2.	Conflictos de interés presentados por parte de los miembros del Consejo Directivo	25	5.3.	Auditoría externa	52
3.	Presidente Ejecutivo y Administración Superior del ICE	26	6.	Transparencia y rendición de cuentas	54
3.1.	Conformación de la Administración Superior del ICE	27	6.1.	Descripción del cumplimiento del principio de rendición de cuentas	55
			6.1.1.	Descripción general del Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC. Transparencia y Acceso a la Información Pública y la gestión durante el periodo del reporte para su cumplimiento.	55

The image features a hand holding a glowing globe, which is the central focus. The globe is surrounded by a complex network of nodes and lines, suggesting a global or digital network. Various icons are scattered around the globe, including a globe with a magnifying glass, a globe with a gear, a globe with a person, and a globe with a gear and a person. The background is dark blue with a subtle pattern of binary code (0s and 1s). In the top right corner, there are three small circular icons labeled 01, 02, and 03. Below them is a larger circular icon with a person silhouette and the word 'Team'. A white stepped line graphic is visible on the right side of the image. A blue rounded rectangle is overlaid on the globe, containing the text 'Nuestro informe 2018'.

Nuestro
informe 2018



“

Las prácticas de gobernanza que se han implementado en el Grupo ICE permiten la construcción de la base del Modelo de Gobierno Corporativo, que asegurará su éxito sostenible en el largo plazo.

”

Publicación por segundo año consecutivo del Informe anual de Gobierno Corporativo.

La evolución en materia de gobierno corporativo permitió que, en noviembre del año 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) aprobara el nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo con un enfoque de **supervisión basada en riesgos**, convirtiéndose en una herramienta de supervisión fundamental para el modelo de gestión corporativa del Grupo; lo anterior deroga *el Código de Gobierno Corporativo de la Bolsa Nacional de Valores para emisores no financieros*.

La orientación de este nuevo reglamento parte de principios generales e incluye, como uno de ellos el de proporcionalidad, según el cual cada entidad supervisada diseña e implementa su marco de gobierno corporativo según su tamaño, estructura y complejidad, entre otros parámetros.

Este principio permite adaptar el documento normativo a la realidad de la empresa.

Es por esto que, con la aprobación del **Modelo de Gobierno Corporativo** en octubre del 2017, el ICE incorpora, vía autorregulación, la preparación

y publicación de un *Reporte Anual de Cumplimiento*, que tiene como propósito proveer al público inversionista y demás partes interesadas, información adecuada respecto de las políticas y desempeño del gobierno corporativo del Grupo.

Las prácticas de gobernanza que se han implementado en el Grupo ICE permiten la construcción de la base del Modelo de Gobierno Corporativo, que asegurará su éxito sostenible en el largo plazo. Se cuenta con documentos corporativos en sus últimas fases de aprobación, así como la publicación por segundo año consecutivo del Informe anual de Gobierno Corporativo.

Este modelo se somete a constante valoración por parte de la Presidencia Ejecutiva, permitiendo analizar y considerar las variables involucradas para su consolidación, sobre todo en materia de actuación de unidad de propósito y dirección dentro del Grupo ICE. Los instrumentos que se presentan a lo largo de este informe continuarán su desarrollo y optimización durante el año 2019.

A dimly lit conference room with three business professionals in suits standing around a large table. The table is covered with documents and charts. A central text overlay is present.

Generalidades



1.1. Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE

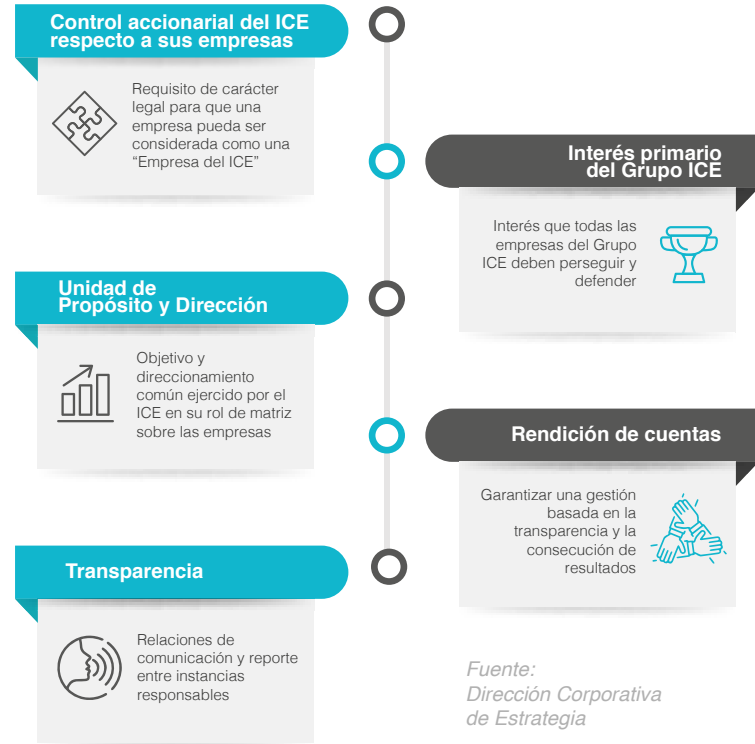
El **Modelo de Gobierno Corporativo** del Grupo ICE utiliza como referencia estándares internacionales sobre gobierno corporativo de empresas públicas, como los emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Con este, se formulan **políticas, lineamientos, prácticas y mecanismos** para la gestión, seguimiento y evaluación por autorregulación para el grupo empresarial, considerando la actual forma jurídica y la estructura de propiedad del ICE como **casa matriz** de sus empresas.

El *Modelo de Gobierno Corporativo* del Grupo ICE se fundamenta en los siguientes cinco principios:

Figura No.1:

Principios del Modelo de Gobierno Corporativo



Fuente:
Dirección Corporativa
de Estrategia



Figura No.2:

Estructura de modelo de negocio

Fuente: Dirección Corporativa de Estrategia.

Esta definición garantiza un adecuado direccionamiento y control del Grupo, de forma que:

- Se fortalezca el rol del ICE como **casa matriz** del grupo empresarial.
- Sean más efectivas la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Se consoliden los compromisos y prácticas que rigen el gobierno corporativo del ICE y sus empresas, para optimizar su eficiencia, sostenibilidad y transparencia.
- La corporación se alinee con las mejores prácticas internacionales para grupos empresariales.

El *Modelo de Gobierno Corporativo* establece las relaciones entre las empresas del grupo empresarial mediante la definición de políticas, lineamientos, prácticas y mecanismos para la gestión, seguimiento y evaluación.

Asimismo, busca generar un balance y describir las interrelaciones que se dan entre el Centro Corporativo, los Negocios y los Centros de Servicios Compartidos (CSC), según se aprecia en la figura No. 2.



Nota: Adaptación del concepto de la estructura de modelo de negocio de Booz & Company (2009), por parte de la División Corporativa Estrategia del Grupo ICE, tomando como base material de la Cooperación Técnica Intra regional ICE-BID-EPM (2014-2015) y del entregable de la Contratación Directa.



Este modelo permite separar las funciones de direccionamiento estratégico, concentradas en el Centro Corporativo, de las de operación de los negocios y aprovisionamiento de recursos.

El **Centro Corporativo** tiene la función de dictar políticas corporativas a los Centros de Servicios Compartidos (CSC) y de orientar estratégicamente los Negocios, así como valorar sus resultados.

En el Instituto Costarricense de Electricidad se le ha asignado el rol de operar y generar la evolución requerida para atender el Centro de Servicios Compartidos, que se ha mencionado en el párrafo anterior, a la actual Gerencia de Servicios Corporativos.

El Modelo de Gobierno del Grupo ICE se basa en **cinco pilares**:

Figura No.3:

Pilares del Modelo de Gobierno Grupo ICE



GRUPO ICE

Fuente: Dirección Corporativa de Estrategia

“ EL CENTRO CORPORATIVO TIENE LA FUNCIÓN DE DICTAR POLÍTICAS CORPORATIVAS A LOS CENTROS DE SERVICIOS COMPARTIDOS (CSC) Y DE ORIENTAR ESTRATÉGICAMENTE A LOS NEGOCIOS, ASÍ COMO VALORAR SUS RESULTADOS. ”



1.1.1. Convenio de gobernabilidad

Se concibe como un instrumento que pretende fortalecer al ICE a través de la generación de compromisos y relacionamiento entre las partes (Estado propietario-Grupo ICE), siempre dentro del marco de la ley.

Estos compromisos se alinean al interés del Estado de velar porque los recursos del Grupo ICE se administren de manera eficiente y, por parte del Instituto, al interés de materializar su estrategia de crecimiento de manera responsable y eficiente.

Se apunta a que recursos del ICE se administren bajo los principios de **eficiencia, transparencia y rendición de cuentas**, que enmarcan el buen Gobierno Corporativo.

El documento se encuentra, a la fecha de corte, en revisión del despacho del Ministerio de la Presidencia y la actual Presidencia Ejecutiva del ICE.

1.1.2. Funciones del Consejo Directivo

El Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE **empodera y fortalece** el rol y enfoque del Consejo Directivo del ICE para que actúe como órgano de dirección del grupo empresarial.

En este sentido, se ordenaron las actuales funciones del Consejo Directivo (asignadas por ley, autorregulación e incluidas en uno u otro documento vigente) y se agruparon de acuerdo con su afinidad a temas como planeación estratégica, supervisión de materias concretas, control de la alta gerencia, administración y gobierno, lo anterior según acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en Sesión 6286 del 18 de octubre del 2018, artículo 2 del Capítulo I.

1.1.3. Macroestructura

El modelo propuso la definición de una estructura organizacional a nivel del ICE, que permita administrar los negocios desde una perspectiva de grupo, con líneas de direccionamiento y reporte claros entre actores y órganos de gobierno que respeten los procesos de rendición de cuentas al interior del Grupo.

Esta macroestructura, con la que actualmente cuenta el Grupo ICE, fue aprobada por el Consejo Directivo en sesión 6239 del 23 de octubre del 2017 y se pone en marcha a nivel corporativo, según el acuerdo tomado en la Sesión 6249 del 29 de enero del 2018.



1.1.4. Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas

El modelo incluye este instrumento para regular aspectos claves del funcionamiento del Grupo ICE tales como el alcance de las funciones de **planeación estratégica, supervisión y gobierno** que desarrolla el Consejo Directivo del ICE para el conjunto del grupo, los servicios compartidos, los negocios conjuntos o relacionados y la resolución de conflictos entre empresas del Grupo ICE.

De esta forma se busca formalizar el uso de políticas o lineamientos corporativos como mecanismos para la generación y transmisión de instrucciones y normas de obligado cumplimiento desde el ICE matriz hacia las empresas.

El *Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas* fue firmado por el presidente ejecutivo y los gerentes de las empresas del ICE, el 21 marzo del 2018.

1.1.5. Código de Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo establece los **preceptos** sobre los cuales se fundamenta el accionar del ICE y sus empresas.

Define las mejores prácticas de **dirección y relacionamiento** al interior del Grupo ICE, y los principios de transparencia y revelación de información con las partes interesadas.

En diciembre 2017 se envió a la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y se publicó, en la página del Grupo ICE, un hecho relevante que responde a la consulta realizada por la Auditoría Interna ante la Procuraduría General de la República, relacionada con el rol y la existencia de la Gerencia General, lo que consecuentemente incidió en la revisión de la macroestructura, parte fundamental del Código de Gobierno.

En ese hecho relevante se indica que se mantendrá en vigencia el *Código de Gobierno Corporativo* aprobado por el Consejo Directivo en sesión 5900 del 25 de marzo del 2010.

Esta decisión se apega al principio de proporcionalidad incluido en el Reglamento de Gobierno Corporativo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

1.2. Órganos de gobierno

El ICE y sus empresas cuentan con órganos de **gobierno propios**, los cuales están organizados en estructuras de administración y gobierno independientes, aunque concebidas y comprometidas con el propósito de enfocar sus actividades en la búsqueda de sinergias y la generación de valor para la propiedad.

En ese sentido, al interior del Grupo ICE existen diferentes niveles de responsabilidad, los cuales están determinados por la naturaleza del órgano de gobierno y la estructura societaria correspondiente.

A continuación, se identifican a los actores y órganos de gobierno del ICE y de las empresas que tienen incidencia directa en el proceso de direccionamiento y control del Grupo.



1.2.1. En la casa matriz

Área u órgano

Rol o responsabilidad

Consejo Directivo

Es el máximo órgano de dirección del Grupo y responsable de liderar la definición de la visión y estrategia corporativa.

Presidente Ejecutivo

- Es la cabeza del Grupo ICE.
- Su principal responsabilidad es la articulación de los intereses del Grupo, con base en las definiciones del Consejo Directivo de la matriz.
- Es el primer responsable de la implementación de la estrategia y el desempeño consolidado del Grupo.

Dirección Corporativa de Finanzas

- Es el máximo responsable de la gestión financiera y contable del Grupo ICE; por tanto, es responsable de consolidar y preparar la información financiera de las empresas del Grupo.
- Recibe información e integra la gestión financiera del Grupo ICE.

Dirección Corporativa de Estrategia

- Coadyuva y asesora a la Presidencia Ejecutiva en la rectoría de los siguientes temas:
- Desarrollo de Negocios.
 - Gobernanza y Planificación.
 - Sistema de Gestión.
 - Gestión Integral de Riesgo y Sostenibilidad.

Dirección Corporativa Jurídica

- Define la estrategia regulatoria del Grupo ICE
- Valida a nivel legal lo referente al Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE
- Ejerce el marco de responsabilidades que se le establezcan como parte del modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE, en su condición de titular del área.



Área u órgano

Rol o responsabilidad

<p>Dirección Corporativa de Electricidad o Telecomunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Son las responsables de la coordinación de los negocios y el relacionamiento con las Empresas del grupo. ● Instruye y asegura la ejecución de la estrategia de los negocios del grupo.
<p>Auditoría Interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Constituye un órgano rector de las auditorías internas de las empresas que conforman el Grupo.

1.2.2. En las empresas

Área u órgano

Rol o responsabilidad

<p>Asamblea general de accionistas</p>	<p>Es el máximo órgano social de la empresa. Su marco de actuación, reglas de funcionamiento y demás atribuciones se encuentran estipulados por la ley, los estatutos y demás instrumentos de gobierno de la empresa.</p>
<p>Junta Directiva</p>	<p>Es el órgano colegiado de dirección. Sus funciones generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El direccionamiento estratégico de la empresa con base en las directrices de Grupo, de su control y seguimiento. ● El control al desempeño de la alta gerencia. ● La supervisión de la calidad y revelación de la información financiera y no financiera. ● El aseguramiento del ambiente de control.
<p>Gerente general</p>	<p>Asegura el cumplimiento de la estrategia empresarial, de la gestión ordinaria de los negocios de la empresa, de la ejecución de las directrices y lineamientos dados por su junta directiva y de la interacción con las empresas.</p>



1.3. Mecanismos de gobierno e instrumentos del Grupo ICE

El ICE, para consolidar la adopción del Modelo de Gobierno Corporativo, ha procurado un proceso de desarrollo y aprobación de documentos normativos enfocados en los temas mostrados en la siguiente figura.

Figura No.4:

Documentos normativos aprobados

1. Reglamento Interno del Comité Corporativo.
2. Reglamento Corporativo de Organización.
3. Política de Servicios Complementarios de Auditoría Externa.
4. Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas

Fuente: Dirección Corporativa de Estrategia.



Reglamento Interno del Comité Corporativo:

Constituye un elemento fundamental de la gobernanza, siendo que permite integrar los esfuerzos derivados de la unidad de propósito y dirección del Grupo ICE, al instituir como un órgano colegiado, bajo el liderazgo del Presidente Ejecutivo, a los Directores Corporativos y al Gerente Servicios Corporativos.

Reglamento Corporativo de Organización:

Establece el marco de organización para la adopción del Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE, mediante la definición de competencias y responsabilidades del Centro Corporativo, de las dependencias encargadas de la operación de los negocios del ICE, y de las empresas ICE y los centros de servicios compartidos.

Política de Servicios Complementarios de Auditoría Externa:

Establece la política para la contratación de servicios complementarios a la firma auditora externa.

Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas:

Establece el mecanismo mediante el cual se formaliza la voluntad de las empresas del Grupo ICE de trabajar juntas con el fin de garantizar la unidad de propósito y dirección, la gobernabilidad corporativa, aprovechamiento de sinergias, innovación, desarrollo de negocios y con un enfoque al cliente.







Consejo Directivo
y sus comités
de apoyo



2.1. Conformación del Consejo Directivo

De conformidad con la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) No. 449, modificada y complementada a través de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones No. 8660, el Consejo Directivo del ICE está integrado por siete (7) miembros propietarios nombrados, mediante concurso, por el Poder Ejecutivo por un período de 6 años de forma escalonada (será nombrado uno cada año), excepto el Presidente Ejecutivo que se nombra por un período de 4 años.

En cuanto al perfil de los miembros del Consejo Directivo establece la citada Ley, que estará conformado por tres (3) **ingenieros**, con especialidad o experiencia profesional en telecomunicaciones o electricidad; un licenciado

en **ciencias económicas** con el grado de maestría en administración; un licenciado en **informática**, con especialidad en telemática y otro, licenciado en **derecho**, con especialidad o experiencia profesional en derecho público. Establece adicionalmente que deberán contar con un mínimo de 7 años de reconocida experiencia profesional, gerencial o empresarial en las áreas indicadas.

En el caso del presidente ejecutivo, éste deberá reunir al menos una de las especialidades o experiencia profesional antes mencionadas.

A la fecha de corte (31 de diciembre de 2018) del presente reporte, el Consejo Directivo está integrado por los siguientes Directivos:

Sra. Irene Cañas Díaz Presidenta Ejecutiva

Ingeniera civil con experiencia en energías renovables y transporte sostenible. Durante la administración Solís Rivera, fue Viceministra de Gestión Ambiental y Energía del Ministerio de Ambiente y Energía.

Se ha desarrollado en el área de Planificación Eléctrica de proyectos hidroeléctricos y fuentes renovables no convencionales.

Fue coordinadora, por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, para la Alianza Centroamericana para la Energía y el Medio Ambiente.

Además, fungió como presidenta del Consejo de Administración de COOPESEICE R.L y coordinadora para Costa Rica y Panamá del proyecto 4E de la GIZ (Energías Renovables y Eficiencia Energética para Centroamérica).

Es una de las fundadoras de la Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR).

Período nombramiento: 8 de mayo de 2018 al 8 de mayo de 2022.



Sr. Farid Beirute Brenes

Director

Abogado y notario por la Universidad de Costa Rica. Realizó cursos de especialización en derecho público e internacional en la Universidad Complutense de Madrid y en el Colegio de México.

Laboró treinta y siete años en la administración pública, treinta y cinco de éstos en la Procuraduría General de la República.

Del año 1979 al 2009 ocupó el cargo de Procurador General Adjunto de la República.

Período nombramiento: 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2019.

Sr. José Mario Jara Castro

Director

Ingeniero eléctrico por la Universidad de Costa Rica.

Cuenta con experiencia laboral en el sector público y privado.

Laboró en el Instituto Costarricense de Electricidad hasta 2006, y en el sector privado en empresas consultoras y constructoras.

Actualmente, y desde 2012, es el director ejecutivo del Comité para Centroamérica y el Caribe de la Comisión de Integración Energética Regional, desde donde se promueve el intercambio de lecciones aprendidas, mejores prácticas y el aprovechamiento de las oportunidades disponibles para el sector energético latinoamericano.

Período nombramiento: 4 de setiembre de 2018 al 30 de junio de 2024.

Sr. Rodrigo Bogarín Navarro

Director

Licenciado en Computación e Informática por la UCR, con maestrías en Ciencias de la Computación con énfasis en Telemática y en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas del del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

En la actualidad cursa un doctorado en Ciencias de la Administración de la UNED.

En la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica ejerció cargos como profesor de grado y posgrado, director del Centro de Investigaciones en Computación (CIC) y director de la Maestría en Gerencia de Proyectos.

Ha laborado como consultor internacional para prestigiosas firmas de servicios profesionales como KPMG y PWC, así como en emprendimientos locales en consultoría.

También ha laborado para grandes empresas multinacionales del sector tecnológico incluyendo Cisco Systems y HP.

En la actualidad es profesor-investigador asociado del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Período nombramiento: 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2021.



Sra. Ruth Martínez Cascante

Directora

Economista, graduada de la Universidad Nacional.

Máster en Política Económica con Énfasis en Recursos Humanos y Políticas de Empleo, posgrado obtenido en la Maestría en Política Económica para Centro América y el Caribe de la Universidad Nacional.

Consultora externa en la OIT y en la Fundación PANIAMOR.

Cuenta con diversas publicaciones en su campo académico y profesional. Actualmente es la directora de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional y miembro de la Junta Directiva del Fondo de Beneficio Social.

Período nombramiento: 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2019.

Sra. Irma Pérez Guevara

Directora

Ingeniera mecánica, graduada de la Universidad de Costa Rica (primera mujer graduada en esta carrera).

Actualmente está realizando los trámites del trabajo final para obtener la Maestría en Administración de la Ingeniería en la Universidad Autónoma de Centroamérica.

Ocupó cargos en el proyecto Arenal-Corobicí como encargada de equipos de túneles y equipo menor, pasando luego a desempeñarse como jefe de administración de equipos para todo el ICE.

Ingeniera encargada de proyectos en la Refinadora Costarricense de Petróleo y en empresas del sector privado como Constructora MECO, donde se desempeñó como Gerente de Maquinaria y Transportes, y en AGROMECA, como Gerente de Servicio y de la División de alquileres a nivel país.

Ejerce como asesora independiente y durante su carrera profesional ha participado de múltiples cursos técnicos, de liderazgo y de administración dentro y fuera del país.

Período nombramiento: 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2023.

Sra. Eugenia Gutiérrez Castro

Directora

Licenciada en ingeniería civil por la Universidad de Costa Rica.

Ha realizado cursos de especialización en áreas como recursos hídricos y energía renovable en la antigua Yugoslavia, México e Israel.

Laboró 35 años en el Área de Ingeniería Hidráulica del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), donde se especializó en diseño hidráulico de plantas hidroeléctricas.

Participó activamente en la creación y desarrollo del Centro de Formación Infantil del ICE. Actualmente trabaja como voluntaria en la Fundación Nacional de Solidaridad Contra el Cáncer de Mama (FUNDESO).

Período nombramiento: 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2022.



Competencia del Consejo

El Consejo Directivo del ICE tiene como primera competencia

“

EJERCER LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL ICE Y DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL GRUPO ICE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE

y, en ese ámbito, girar instrucciones al presidente ejecutivo, directores y gerentes ”

Fuente: Reglamento Corporativo de Organización, aprobado el 21 de marzo de 2018.





2.2. Cambios en el Consejo Directivo

Los cambios en la estructura y conformación del Consejo Directivo durante el periodo del reporte fueron los siguientes:

El número de años de permanencia de los miembros del Consejo Directivo en su cargo es de 6 años, excepto el Presidente Ejecutivo que permanece 4 años.

De los miembros que integran el órgano colegiado, el único que ocupa un cargo de ejecutivo en ICE como matriz del Grupo, es el Presidente Ejecutivo.

Directivo

Nombramiento

Sr. Carlos Obregón Quesada

Nombrado hasta el 08 de mayo del 2018.

Sra. Irene Cañas Díaz

Nombrada a partir del 8 de mayo del 2018 en sustitución del Sr. Carlos Obregón Quesada.

Sr. Ismael Mazón González

Nombrado hasta el 30 de junio del 2018.

Sr. José Mario Jara Castro

Nombrado a partir del 4 de setiembre del 2018 en sustitución del Sr. Ismael Mazón González.



2.3. Operatividad de las reuniones del Consejo Directivo

El Consejo Directivo, durante el 2018, sostuvo 59 reuniones de las cuales 24 fueron ordinarias y 35 extraordinarias.

En cuanto al cumplimiento del plazo definido para el envío de información, previo a las reuniones del Consejo Directivo, dicho órgano cuenta con un procedimiento para la presentación de documentos a ser tramitados debidamente normalizado (51.00.001.2009), el cual prevé que la información se entregue en el plazo establecido, cumpliendo la misma con los criterios de oportunidad, calidad y veracidad.

Para la gestión de la información, en el marco de las reuniones, se cuenta con sistemas de administración de la documentación que resguardan la información reservada o confidencial, además se cumple con las políticas de confidencialidad aprobadas. La siguiente figura muestra los datos de operatividad de las reuniones del Consejo Directivo, durante el año 2018.

Figura No.5:

Operatividad del Consejo Directivo



Fuente: Secretaría Consejo Directivo.



2.4. Gestión de los Comités de apoyo al Consejo Directivo del ICE

El Consejo Directivo del ICE cuenta actualmente con un comité de apoyo: el Comité de Auditoría.

Figura No.6:

Función del Comité Auditoría



Función

El Comité de Auditoría podrá solicitar explicaciones oportunas y periódicas a los Ejecutivos del ICE, en temas como informes financieros y documentos complementarios antes de su divulgación.

*Fuente:
Reglamento Interno
el Comité
de Auditoría*





A este comité se le han establecido sus funciones a través del Reglamento Interno del Comité de Auditoría aprobado en la Sesión del Consejo Directivo 6127 del 23 de marzo del 2015. Este dicta lo siguiente:



II REGULACIONES

Corresponde al Comité de Auditoría, el cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Comunicación

Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo Directivo, los gerentes, los ejecutivos del ICE y la Auditoría Interna, en temas que sean de competencia de dicho Comité.

2. Sistemas de información y de control interno

a. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.

b. Promover la supervisión y la responsabilidad (rendición de cuentas) del área financiera,

garantizar que la plana ejecutiva desarrolle controles internos confiables, que la Auditoría Interna desempeñe adecuadamente su papel y que los auditores externos evalúen, por medio de su propia revisión, las prácticas de la plana ejecutiva y de la Auditoría Interna, si fuera el caso.

3. Auditoría

a. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.

b. Verificar el procedimiento de contratación que se implemente para contratar a la firma auditora o el profesional independiente, las condiciones de contratación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Directrices para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa en el Sector Público aprobado por la Contraloría General de la República y el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".

c. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.

d. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de





contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.

e. Velar por que los auditores externos que nombre el ICE cuenten con la independencia necesaria para actuar con objetividad y eficacia.

f. Analizar y discutir la naturaleza y alcance del plan de auditoría externa antes de que se inicien labores.

g. Velar por que las recomendaciones y evaluaciones de los auditores externos hayan sido atendidas, a efecto de que la presentación de la información financiera sea consistente con éstas.

h. Velar por que las recomendaciones emanadas de las auditorías externas anuales, relacionadas con los sistemas de control interno, sean atendidas por la empresa.

4. Información Financiera

a. Revisar la información financiera anual, trimestral y mensual antes de su remisión al Consejo Directivo,

poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la empresa.

b. Revisar y trasladar al Consejo Directivo, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.

c. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo Directivo un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo, debe presentarse firmado por el contador general y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas o el representante legal.

d. Proponer al Consejo Directivo el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.

e. Velar por que las recomendaciones emanadas de

las auditorías externas anuales, relacionadas con los sistemas de control interno en materia financiera, sean atendidas por la empresa.

f. Velar por que se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

5. Otras funciones

a. Establecer la política de servicios complementarios, la cual deberá indicar los servicios que no pueden ser contratados a la firma de auditoría externa, así como aquellos cuya contratación requiere, de previo a ser contratados, el dictamen de "no objeción" por parte del Comité de Auditoría".

b. Supervisar el cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Institución, en cuanto a los temas adoptados por el ICE. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al Consejo Directivo ”.



La temática de las funciones del Comité de Auditoría se resume en la siguiente figura:

Este Comité está conformado por los siguientes directivos:

- **Sra. Ruth Martínez Cascante, presidenta.**
- **Sr. Farid Beirute Brenes, director.**
- **Sra. Eugenia Gutiérrez Castro, director.**

Durante el año 2018 no hubo cambios en la estructura y conformación del Comité de Auditoría.

En este mismo período, el Comité sesionó en 18 ocasiones desglosadas de la siguiente forma, 9 ordinarias y 9 extraordinarias.

Figura No.7:

Temática de las funciones del Comité de Auditoría

Temas de Influencia



Fuente: Reglamento Interno del Comité de Auditoría.



2.5. Remuneración del Consejo Directivo

La remuneración del Consejo Directivo se encuentra regulada en el artículo 10 de la Ley 449, el cual fue reformado por la Ley 8660, el cual indica:

“... Los miembros del Consejo Directivo, salvo el presidente ejecutivo, quien devengará salario fijo, percibirán por cada sesión a la que asistan, las dietas equivalentes al diez por ciento (10%) del salario base del contralor o la contralora general de la República. Podrán remunerarse hasta un máximo de ocho (8) sesiones por mes. El Consejo Directivo determinará la frecuencia con que celebre sus sesiones ”.

Adicionalmente, en el artículo N°33 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se establece lo siguiente:

“ Los miembros del Consejo Directivo, salvo el Presidente Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas, las cuales devengarán por cada sesión a la que asistan y hasta por un máximo de 8 sesiones por mes ”.

2.6. Conflictos de interés

2.6.1. Normativa asociada

La política corporativa se encuentra en etapa de revisión. Esta tiene como propósito establecer un marco de actuación para prevenir y gestionar los conflictos de interés del Grupo ICE, ya sean potenciales o materializados, de cuyo alcance y contenido se desprendan reglas, instrumentos y procedimientos para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones que pueden afectar a los miembros del Consejo Directivo, Juntas Directivas, Comités de Apoyo, Alta Gerencia y demás colaboradores del ICE y sus empresas.

2.6.2. Conflictos de interés presentados por parte de los miembros del Consejo Directivo

Durante el período 2018 no se registran conflictos de interés.

A photograph of several business professionals in suits sitting around a table, reviewing documents. One person is pointing at a chart on a document. The image is overlaid with a semi-transparent dark blue filter. A light blue rounded rectangle is centered over the text.

Presidente Ejecutivo
y Administración
Superior del ICE



3. Presidente Ejecutivo y Administración Superior del ICE

3.1. Conformación de la Administración Superior del ICE

La Administración Superior del ICE la integran funcionarios catalogados como de confianza y que ejercen la función de casa matriz.

Durante el período 2018, estos puestos fueron ocupados por las siguientes personas:

Sr. Carlos Obregón Quesada

Presidente Ejecutivo
Fecha de nombramiento: 08/05/2014 al 07/05/2018
Años de antigüedad: 40 años

Sra. Irene Cañas Díaz

Presidenta Ejecutiva
Fecha de nombramiento: 08/05/2018
Años de antigüedad: 17

Sr. Luis Pacheco Morgan

Director Corporativo de Electricidad
Fecha de nombramiento: 29/01/2018 al 31/12/2018
Años de antigüedad: 39

Sr. Jaime Palermo Quesada

Director Corporativo de Telecomunicaciones
Fecha de nombramiento: 29/01/2018
Años de antigüedad: 36



Sr. Francisco Garro Molina

Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Fecha de nombramiento: 29/01/2018 al 12/06/2018
Años de antigüedad: 42

Sra. Catalina Vargas Corrales

Gerente Servicios Corporativos
Fecha de nombramiento: 01/08/2018
Años de antigüedad: 13

Sra. Julieta Bejarano Hernández

Directora Corporativa Jurídica
Fecha de nombramiento: 29/01/2018 al 01/07/2018
Años de antigüedad: 39

Sr. Carlos Segnini Villalobos

Director Corporativo Jurídico
Fecha de nombramiento: 01/10/2018
Años de antigüedad: 3 meses



Sr. Randall Retana Moreno

Director Corporativo de Estrategia
Fecha de nombramiento: 29/01/2018 al 01/09/2018
Años de antigüedad: 25

Sr. Harold Cordero Villalobos

Director Corporativo de Estrategia
Fecha de nombramiento: 01/10/2018 al 31/12/2018
Años de antigüedad: 16

Durante el período que comprende el presente informe, se dieron cambios en estructura y conformación de la Administración Superior. El 29 de enero del 2018 se aprobó la puesta en marcha del Centro Corporativo del Grupo ICE, el cual actualmente está compuesto por las siguientes áreas:

- **Dirección Corporativa de Electricidad**
- **Dirección Corporativa de Telecomunicaciones**
- **Dirección Corporativa de Estrategia**
- **Dirección Corporativa de Finanzas**
- **Dirección Corporativa Jurídica**

A woman wearing a blue hard hat and an orange and white high-visibility safety vest is the central focus. She is holding a black clipboard and looking towards the camera. In the background, there is a white truck, utility poles with power lines, and other workers in yellow safety gear. The scene is outdoors, likely at a utility or construction site.

Empresas en las que
el ICE tiene participación

Empresas con participación ICE



4.1. La estructura societaria del Grupo ICE

El Grupo ICE se encuentra conformado por empresas domiciliadas tanto en Costa Rica como en Nicaragua y Panamá, las cuales participan en cada una de las líneas de negocio del ICE, como lo son las infocomunicaciones y electricidad.

De estas empresas, para el caso de Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. y Gestión Cobro Grupo ICE S.A. se posee el control de dichas empresas de forma directa y para el caso de Radiográfica Costarricense, S.A., el control societario es indirecto a través de CRICSA, para las 4 empresas se cuenta con más del 51% de participación accionaria.

En los casos de Telecomunicaciones de América Tecomunica S.A., Empresa Propietaria de la Red, S.A. y Red Centroamericana de Telecomunicaciones S.A. lo que se posee es una participación accionarial.

La siguiente figura muestra de forma gráfica la estructura societaria del Grupo ICE, para las empresas en condición activa.

Figura No.8:

Estructura societaria Grupo ICE

8
Empresas
en operación

Presencia
en 3 Países



Fuente: Dirección Corporativa Jurídica
y Dirección Corporativa de Estrategia



Figura No.9:

Estructura Societaria de empresas activas, Grupo ICE





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz

Compañía Nacional de Fuerza y Luz



4.2. Compañía Nacional de Fuerza y Luz

4.2.1. Consejo de Administración

a. Conformación del Consejo de Administración

Éste se encuentra integrado por los siguientes directores a diciembre 2018:

Presidente: Sr. Sergio Mata Montero

Nombramiento: Desde el 26 de setiembre de 2018.

Secretario: Sr. Mario Rimolo Gambassi

Nombramiento: Desde el 26 de setiembre de 2018.

Tesorera: Sra. María Lourdes Fernández Quesada

Nombramiento: Desde el 01 de setiembre 2017.

Director: Sr. Hugo Rayner García Villalobos

Nombramiento: Desde el 26 setiembre del 2018.

Directora: Sra. Alba Marisol Gómez Valle

Nombramiento: Desde el 26 de setiembre de 2018.





b. Representación del ICE en el Consejo de Administración

El porcentaje de representantes del ICE en la conformación del Consejo de Administración es del 40%.

c. Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran el Consejo de Administración de la empresa

- Sr. Sergio Mata Montero, Director de Gestión de Proyectos del ICE.
- Sr. Hugo Rayner García Villalobos, Dirección Corporativa de Electricidad.
- Sra. Alba Marisol Gómez Valle, Dirección Comercialización de la CNFL.

d. Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas

- Sesiones ordinarias celebradas durante 2018: 22 sesiones.
- Sesiones extraordinarias celebradas durante 2018: 1 sesión.

e. Cambios en la estructura y conformación del Consejo de Administración durante el año 2018

Directivo

Nombramiento

Sr. Luis Enrique Pacheco Morgan	Nombrado hasta el 31 de agosto de 2018
Sr. Felipe Corriols Morales	Nombrado hasta el 31 de agosto de 2018
Sr. Jorge Enrique Montero Cabezas	Nombrado hasta el 31 de agosto de 2018
Sr. Carlos Eduardo Hernández Seas	Se acogió a jubilación a partir del 25 de marzo de 2018.
Sr. Sergio Mata Montero	Nombrado hasta el 26 de setiembre de 2020
Sr. Hugo Rayner García Villalobos	Nombrado hasta el 26 de setiembre de 2020
Sr. Mario Rimolo Gambassi	Nombrado hasta el 26 de setiembre de 2020
Sra. Alba Marisol Gómez Valle	Nombrada hasta el 31 de agosto de 2019



f. Sistema de remuneración

Las dietas se pagan por sesión asistida.

El monto se define según resolución de la Gerencia General RGG-008-2010 de fecha 2 de setiembre de 2010, que indica que las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración sean, por cada sesión a la que asistan, el equivalente al noventa por ciento (90%) del monto correspondiente a las dietas que por sesión devenga un miembro del Consejo Directivo del ICE.

g. Monto de la remuneración aprobado para el Consejo de Administración

Según consta en el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 118, celebrada el 25 de agosto de 2010, se acordó facultar a la Gerencia General de la CNFL para que en lo sucesivo fije los honorarios o dietas de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a esas sesiones.

- Para el I semestre de 2018 se fijó un monto por sesión asistida de ₡188.316 colones.
- Para el II semestre de 2018 se fijó un monto por sesión asistida de ₡188.653,50 colones.

h. Conflictos de interés presentados por parte de los miembros del Consejo de Administración

Sesión No. 2441 Consejo de Administración de la CNFL.

Fecha: 30 de enero de 2018.

Tema: Renegociación de la deuda Planta Hidroeléctrica Balsa Inferior – Esquema fuera de balance.

La señora Ma. Lourdes Fernández, se excusa de conocer y discutir el tema "Renegociación de la deuda Planta Hidroeléctrica Balsa Inferior – Esquema fuera de balance", ya que el asunto la alcanza como Directora de Fideicomisos y Estructuraciones del Banco Nacional de Costa Rica. En razón de lo anterior se retira de la Sala de Sesiones.

4.2.2. Alta gerencia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz

Sr. Víctor Solís Rodríguez

Gerente General

Fecha de nombramiento: 28 de junio de 2014.

Años de antigüedad en el Grupo ICE: 35 años.



**Empresas
del Grupo ICE**

Radiográfica
Costarricense, S.A.



4.3. Radiográfica Costarricense, S.A.

4.3.1. Junta Directiva

a. Conformación de la Junta Directiva

Nombrada por la Asamblea General de Accionistas de la Empresa, en la sesión ordinaria N°90 el 21 diciembre del 2018, por un período de dos años, comprendido del veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho hasta el veintiuno de diciembre del dos mil veinte.

Presidente: Sra. Hazel Cristina Valverde Richmond

Vicepresidente: Sr. Gabriel Gerardo Víquez Jiménez

Secretario: Sr. Hans Antonio Jiménez Láscarez

Tesorero: Sr. José Alberto Retana Reyes

Vocal: Sra. Ágnes Paniagua Cubero





b. Representación del ICE en la Junta Directiva

El porcentaje es de un 60%. Los puestos de vicepresidente, secretario y tesorero lo conforman funcionarios activos del ICE.

c. Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran la Junta Directiva de la empresa

- Sr. Gabriel Víquez Jiménez, Dirección Arquitectura de Red Unidad Infraestructura.
- Sr. José Retana Reyes, Dirección Operaciones Financieras.
- Sr. Hans Jiménez Láscarez, Dirección Corporativa Jurídica.

d. Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas

- Sesiones ordinarias celebradas 2018: 38 sesiones.
- Sesiones extraordinarias celebradas 2018: 5 sesión.

e. Cambios en la estructura y conformación de la Junta Directiva durante el año 2018

El período legal de la Junta Directiva, conforme lo que señala el acta de la Asamblea de Accionistas de la Empresa N°85 del 17 de agosto del 2016, venció el 31 de agosto del 2018.

No obstante, los miembros de la Junta Directiva, permanecieron en sus puestos al amparo de lo que señala el artículo 186 del Código de Comercio.

En virtud de lo anterior, la Asamblea de Accionistas en la sesión N°90 del 21 de diciembre del 2018, conforma la actual Junta Directiva por un período de dos años, comprendido del 21 de diciembre del 2018 al 21 de diciembre del 2020.

f. Sistema de remuneración

RACSA reconoce dietas a los miembros de la Junta Directiva, según lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas en la sesión N°67 del 26 de agosto del 2010, que establece que "... el monto de las dietas que devengarán los miembros de la Junta Directiva, para que sean equivalentes al monto fijado para el Consejo Directivo del ICE menos un diez por ciento, con un máximo de cuatro sesiones por mes".

g. Monto de la remuneración aprobado para la Junta Directiva

Conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas en la sesión ordinaria N°67 del 26 de agosto del 2010, se establece el monto por dieta de ₡150.453,00.

Este monto no ha presentado variación desde esa fecha, en razón de que la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°1889 del 10 de noviembre del 2011 dispuso:

"2) Suspender transitoriamente el reconocimiento del aumento de las dietas por costo de vida del primer y segundo semestre del 2011 a partir de esta sesión, hasta que la situación financiera de la Empresa se normalice."

h. Conflictos de interés presentados por parte de los miembros de la Junta Directiva

Durante el período 2018 no se registran conflictos de interés.

4.3.2. Alta gerencia de Radiográfica Costarricense, S.A.

Sr. Francisco Javier Calvo Bonilla

Gerente General

Fecha de nombramiento: 11 de agosto del 2014.

Años de antigüedad en el Grupo ICE: 33 años.



Empresas
del Grupo ICE

Cable
Visión, S.A.



4.4. Cable Visión, S.A.

4.4.1. Junta Directiva

a. Conformación de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de Cable Visión son los siguientes:

Presidente: Sr. Jaime Palermo Quesada

Nombramiento: Desde el 8 de abril del año 2014.

Vicepresidente: Sr. Francisco Bogantes Madrigal

Nombramiento: Desde el 16 de noviembre del año 2015.

Secretaria: Sra. Damaris González Ledezma

Nombramiento: Desde el 08 de abril del año 2014.

Tesorera: Sra. Sandra Gamboa Ureña

Nombramiento: Desde el 05 de diciembre del 2018.

Vocal: Sr. José Pablo Arguedas Benavides

Nombramiento: Desde el 16 de noviembre del 2015.

Fiscal: Sr. José Retana Reyes

Nombramientos: Desde el 08 de abril del 2014.





b. Representación del ICE en la Junta Directiva

El porcentaje de representantes del ICE en la conformación de la Junta Directiva es del 50%.

c. Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran el Consejo de Administración de la empresa

- Sr. Jaime Palermo Quesada, Dirección Corporativa de Telecomunicaciones.
- Sr. José Pablo Arguedas Benavides, Dirección Corporativa de Electricidad.
- Sr. José Retana Reyes, Gerencia Servicios Corporativos.

d. Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas

Sesiones ordinarias celebradas 2018: 17 sesiones.

Sesiones extraordinarias celebradas 2018: 15 sesiones.

e. Cambios en la estructura y conformación de la Junta Directiva durante el año 2018.

No ha tenido ningún cambio.

f. Sistema de remuneración

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneraciones por la asistencia a las sesiones.

g. Monto de la remuneración aprobado para el Consejo de Administración

No aplica.

h. Conflictos de interés presentados por parte de los miembros de la Junta Directiva

En el período de reporte no existió ningún conflicto de interés.

4.4.2. Alta Gerencia de Cable Visión, S.A.

Sra. Ligia González Barahona

Gerente General

Fecha de nombramiento: 16 de octubre del 2018.

Años de antigüedad en el Grupo ICE: 25 años

Empresas
del Grupo ICE

Gestión Cobro
Grupo ICE, S.A.



4.5. Gestión Cobro Grupo ICE, S.A.

4.5.1. Junta Directiva

a. Conformación de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de Gestión Cobro son los siguientes:

Presidente: Sra. Catalina Vargas Corrales

Nombramiento: Desde el 13 de setiembre del año 2018.

Secretario: Sr. Juan Carlos Araya González

Nombramiento: Desde el 15 de noviembre del año 2016.

Tesorera: Sra. Lisbeth Hernández Castillo

Nombramiento: Desde el 25 de febrero del año 2016.

Fiscal: Sr. Gonzalo Gómez Rodríguez

Nombramiento: Desde el 15 de noviembre del año 2016.





b. Representación del ICE en la conformación de la Junta Directiva

El porcentaje es de un 100%.

c. Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran la Junta Directiva de la Empresa.

- Sra. Catalina Vargas Corrales, Gerencia Servicios Corporativos.
- Sra. Lizbeth Hernández Castillo, Dirección Corporativa Finanzas.
- Sr. Juan Carlos Araya González, Dirección Corporativa Jurídica.
- Sr. Gonzalo Gómez Rodríguez, Dirección Corporativa Jurídica.

d. Número de reuniones ordinarias y extraordinarias

- Sesiones ordinarias celebradas 2018: 4 sesiones.
- Sesiones extraordinarias celebradas 2018: 3 sesiones.

e. Cambios en la estructura y conformación de la Junta Directiva durante 2018

Directivo	Cambio
Sr. Francisco Garro Molina	Nombrado hasta 12 de setiembre de 2018
Sr. Catalina Vargas Corrales	Nombrada a partir del 13 de setiembre de 2018

Sistema de remuneración.

Durante el año 2018 no se reconocieron dietas a los miembros de la Junta Directiva.

Monto de la remuneración aprobado para la Junta Directiva

A la fecha, no existe monto aprobado.

Conflictos de interés presentados por parte de los miembros de la Junta Directiva.

Ninguno.

Alta Gerencia de Gestión Cobro Grupo ICE, S.A.

Sr. Jean Christian Gould Avalos

Gerente General

Fecha de nombramiento: 1 de febrero del 2017.

Años de antigüedad en el Grupo ICE: 26 años.

A photograph of a business meeting. A person in a dark suit is sitting at a table, holding a silver pen and pointing at a document. The document contains various charts, including a pie chart on the left and several bar charts and smaller pie charts on the right. The background is slightly blurred, showing other people in business attire. A semi-transparent dark blue overlay covers the entire image, and a bright green rounded rectangle is centered over the text.

Arquitectura de
Control del Grupo ICE

Arquitectura de Control del ICE



5.1. Ambiente de control del Grupo ICE y sus principales componentes

5.1.1. Sistema de Control del Grupo ICE

Este sistema está conformado por los componentes que indica la *Ley General de Control Interno N° 8292*. A saber:

- Ambiente de control
- Actividades de control
- Riesgos
- Sistemas de información
- Seguimiento del sistema

La administración activa y la auditoría interna son componentes orgánicos de este sistema.

Tal como lo estipula la *Ley 8292*, cada titular subordinado tiene la responsabilidad de implementar las acciones necesarias para fortalecer el sistema de control interno en las áreas bajo su ámbito de competencia.

Dichas acciones se derivan principalmente del ejercicio de autoevaluación que se realiza una vez al año, en toda la organización.

Este ejercicio está diseñado de tal manera que permite evaluar cada uno de los componentes citados, así como generar espacios para formular

las acciones de mejora que cada titular considere necesario para fortalecer su sistema, optimizar su gestión y el logro de sus objetivos.

A continuación, se muestra un cuadro resumen con las acciones que se desarrollan a nivel general para fortalecer el Sistema de Control Interno en el ICE:

Actividad	Periodicidad	Alcance
Autoevaluación del SCI	Anual	Titulares subordinados
Evaluación de seguimiento de acciones de mejora del SCI	Dos veces al año	Titulares Subordinados
Acompañamiento a enlaces y gestores del SCI	Periódico	Institucional
Revisión del formulario de autoevaluación	Anual	Institucional
Charlas o talleres de control interno	Enlaces y gestores de control interno, por pedido	Institucional
Charlas de Control interno personal de nuevo ingreso	Mensual	Institucional



a. Riesgos

Para el caso específico del componente de Riesgos, el ICE ha diseñado un Modelo para la Gestión Integral de Riesgos y Continuidad de Negocio, respaldado por un marco orientador compuesto por:

- La “Política corporativa de gestión integral de riesgos y continuidad del negocio” (38.01.001.2006 MC).
- El “Procedimiento corporativo para la gestión integral de riesgos y la continuidad del negocio (Metodología)” (38.01.002.2006).

Complementariamente, la Presidencia Ejecutiva elabora y emite anualmente un Programa general de actividades para la Implementación del Modelo para la Gestión de Riesgos y Continuidad del Negocio.

Asimismo, existe un Comité Técnico de Riesgos y Continuidad del Negocio, conformado por un representante de cada uno de los sectores del ICE y de las empresas; el cual tiene como principal función dar seguimiento al programa mencionado.

b. Auditoría interna

Las funciones de la auditoría interna del ICE se encuentran normadas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI), conforme con lo establecido por el Artículo 23 de la Ley General de Control Interno N° 8292. Cada año, la auditoría interna elabora su “Plan Anual de Trabajo” el cual es conocido por el Consejo Directivo.

En ese sentido, la información contenida en el sitio colaborativo “Atención y seguimiento de medidas de mejora” (Autoevaluación) y la herramienta “ERA” (riesgos) sirven de insumo para eventuales estudios.



La Auditoría Interna, en su rol de fiscalizador, puede verificar continuamente el avance de las actividades de mejora y efectuar las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

c. Auditoría externa

El Grupo ICE cuenta con un contrato de servicios de auditoría externa, amparado en la Contratación Directa de Excepción 2010CD-003444-Prov., que cubre al ICE, sus empresas y al Fondo de Garantías y Ahorro del ICE.

Como producto de este contrato, se emiten, anualmente, estados financieros auditados, individuales y consolidados, así como otros informes de auditoría que son también de cumplimiento obligatorio, emanados de requerimientos de reguladores locales y entidades financieras regidos por normativa nacional, internacional y cláusulas contractuales específicas.

Los reportes que emite la auditoría externa incorporan criterios sobre la razonabilidad y confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y el cumplimiento de la normativa contable que nos rige.

Dichos reportes son intermedios con corte al mes de junio, y anuales con corte al 31 de diciembre.

De éstos, se desprende una serie de recomendaciones (Carta a la Gerencia), que son atendidas por el jerarca y los titulares subordinados en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, inc. c) y 17, inc. c), de la Ley General de Control Interno, referidos a los “Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno” y al “Seguimiento del sistema de control interno”, respectivamente.

d. Seguimiento (cumplimiento)

Como medida para garantizar la implementación de las acciones de mejora y planes de mitigación de riesgos; así como el cumplimiento de recomendaciones de los auditores internos /externos, el ICE cuenta con lo siguiente:

Normativa

- Procedimiento para Acciones Preventivas y Correctivas, Atención y Seguimiento. (190002-2005)
- Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos y Continuidad del Negocio. (38.01.001.2006)
- Procedimiento Corporativo para la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad del Negocio (Metodología). (38.01.002.2006).



Herramientas tecnológicas

- Sitio de atención y seguimiento de medidas de mejora.
- ERA (Sistema informático Enterprise Risk Assesor).

Informes periódicos

Informes gerenciales trimestrales (Seguimiento a la Estrategia, Riesgos, Presupuesto, Control Interno: acciones de mejora derivados de la Autoevaluación, recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Contraloría General de la República, entre otros).

5.2. Gestión de la Auditoría Interna del ICE

Descripción general del Plan Anual de Auditoría del ICE y sus empresas y su gestión durante el periodo del reporte.

5.2.1. Aspectos generales

a. Marco filosófico

Misión: Mejorar y proteger el valor del ICE, mediante servicios de fiscalización y preventivos, con un enfoque sistemático basado en riesgos,

independiente, objetivo, con el fin de agregar valor y seguridad razonable en la mejora continua de los procesos de control, gestión de riesgos y gobierno corporativo, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales. Proporcionamos al ICE servicios de auditoría brindando oportunidades de mejora para el logro de los objetivos empresariales.

Visión: Para el 2022, ser la auditoría interna por referencia del sector público costarricense, reconocida por ser agente de cambio, que se rige por la excelencia, innovación, oportunidad y calidad en el cumplimiento de sus deberes y la prestación de sus servicios.





Valores:

INTEGRIDAD: Para desarrollar nuestro trabajo de acuerdo con los principios de transparencia, justicia, confiabilidad, honestidad y respeto. Para ser leales a la institución y a nuestros clientes. Para rechazar las influencias indebidas y los conflictos de interés. Para ser consecuentes entre lo que se dice y lo que se hace. Para administrar responsablemente los bienes institucionales. Para actuar de conformidad con la normativa nacional e institucional.

COMPROMISO: Con la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes internos y externos. Con el desarrollo económico y social de país. Con la calidad de vida de los habitantes del país. Con el medio ambiente. Con el trabajo bien realizado y los objetivos de ICE.

EXCELENCIA: En el suministro de un servicio oportuno, confiable y de calidad. En la búsqueda y aplicación de nuevas tecnologías para beneficio de nuestros clientes. En la aplicación de las mejores prácticas técnicas y administrativas. En la atención al cliente. En el desarrollo integral del factor humano. En la gestión de los recursos institucionales.

b. Prioridades institucionales y factores clave

La auditoría interna verifica que las actividades institucionales cumplan los objetivos definidos en la estrategia empresarial.

El universo auditable se define mediante el análisis de los riesgos de la gestión estratégica empresarial; procurando el alineamiento del Plan Estratégico de la Auditoría Interna y la Planificación Estratégica Empresarial, con el fin de enfocarse en las áreas sobre las cuales se dirigen los esfuerzos de la institución.

El proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna cubre lo estratégico y lo operativo, considerando –en la determinación del universo de auditoría— los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes.

El plan anual de trabajo para 2018 incorporó parte de los estudios establecidos en ese universo auditable, una vez evaluada la categoría de riesgo y la posibilidad de atenderlos con los recursos humanos que están a disposición de la auditoría interna.



c. Conformación de la Dependencia

No hubo cambios en la estructura organizacional durante el periodo 2018.

La estructura organizacional de la auditoría interna está conformada por cinco procesos, dos áreas asesoras más un área de asistencia ejecutiva y administrativa.

En cuanto al recurso humano, en total está conformado por 52 funcionarios.

d. Marco normativo

La Ley General de Control Interno No. 8292 es el marco normativo que regula el accionar de la auditoría interna y establece que es una actividad independiente, objetiva y de asesoría al Consejo Directivo, para contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales.

Dicha ley no sufrió cambios durante ese año.

5.2.2. Resultados Plan de trabajo anual (PAT) 2018

En cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, se atendieron 80 estudios de los 81 estudios programados, la cual se considera una meta cumplida.

El único estudio programado y no iniciado en ese año, se trasladó para ser atendido en el Plan Anual de Trabajo del periodo 2019.

Con ello se alcanza una ejecución del 98.8% de los estudios programados durante el año 2018.

5.3. Auditoría externa

La firma que prestó los servicios de auditoría externa en el ICE desde el periodo 2010 hasta el periodo 2014, es KPMG, S.A.

En atención a lo acordado en la Sesión 63 del 25 de junio del año 2013, el Comité de Auditoría recomendó la realización de un proceso de Auditoría Externa Corporativa y solicitó expresamente a la anterior Gerencia de Finanzas, valorar la posibilidad de que la firma auditora KPMG, S.A., auditara también a las empresas del ICE.

Por lo expuesto, a partir de la emisión del Contrato adicional de la Contratación Directa 2010-CD-3444-PROV para auditar el periodo que corresponde al año 2015, se incorporó a las empresas del Grupo ICE, como parte de los servicios de auditoría externa brindados por la firma auditora KPMG, S.A.

Los servicios de auditoría de cada periodo se establecen con una duración de 12 meses cada uno.



El costo anual de la III Prórroga del Contrato Adicional que se encuentra en ejecución actualmente y que corresponde al periodo 2018 equivale a 584 500 USD.

Auditoría especial:

La Firma Auditora KPMG, S.A., fue contratada mediante la contratación directa 2017CD-000064-000040001 para brindar los "Servicios profesionales para la realización de la auditoría de los efectos de los cambios en las normas de contabilidad adoptadas por el ICE en los estados financieros al y por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017".

El monto adjudicado corresponde a 270 000 USD. Se realizó una Modificación Unilateral de Contrato por un monto de 24 000 USD, para la revisión de normas adicionales las cuales no fueron incluidas como parte de los servicios a desarrollar en la contratación original.



A photograph of a business meeting. Several people are gathered around a table, looking at a laptop and a clipboard. The clipboard has a document with various charts, including a pie chart and a bar chart. One person is pointing at the charts, and another is holding a pen. The scene is dimly lit, with a focus on the hands and the documents. A semi-transparent pink rounded rectangle is overlaid on the center of the image, containing the text.

Transparencia y
rendición de cuentas

Transparencia y rendición de cuentas



6.1. Descripción del cumplimiento del principio de rendición de cuentas

6.1.1. Descripción general del Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC. Transparencia y Acceso a la Información Pública y la gestión durante el periodo del reporte para su cumplimiento.

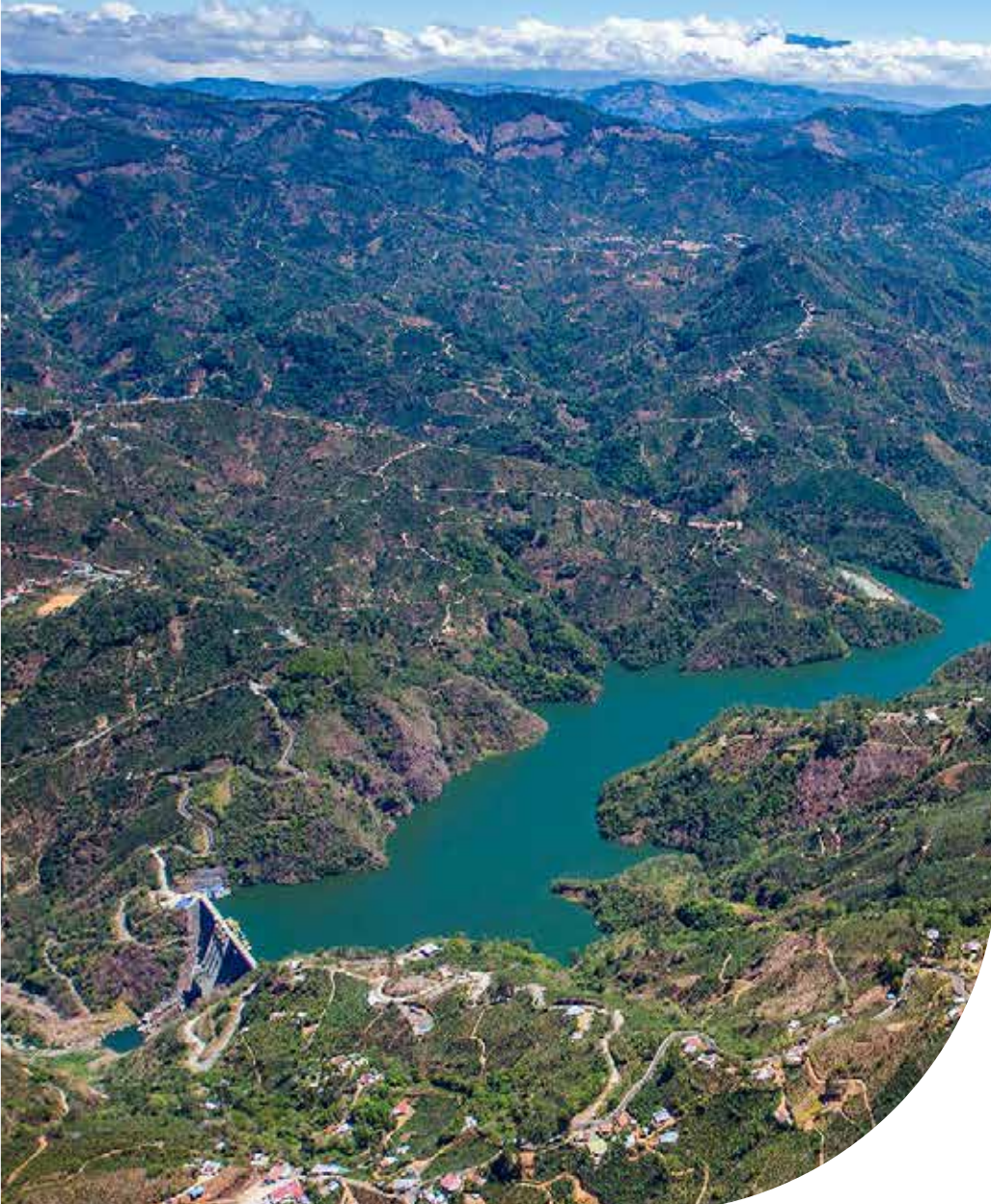
Atendiendo instrucción girada por la Presidencia Ejecutiva mediante la carta 0060-516-2018, la Gerencia Servicios Corporativos (GSC) está coordinando las acciones necesarias para aplicar los cambios requeridos a nivel de la página del Grupo ICE <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/> en materia de transparencia.

Adicional a lo anterior, la Presidencia Ejecutiva designó al señor Eliomar Rodríguez Rodríguez, funcionario de la GSC, como el Oficial de acceso a la información, en cumplimiento de lo que indica el Decreto Ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC.

La primera acción realizada por el oficial de acceso a la información, fue solicitar a la GSC, mediante carta 5535-083-2018, la conformación del Comité de datos abiertos, el cual deberá contar con la participación de las siguientes disciplinas, según el artículo 10 del decreto antes indicado:

- Oficial de acceso a la información (coordina el comité).
- Representante de Tecnologías de información.
- Representante de Contraloría de Servicios.
- Representante de la Dirección de Comunicación e Imagen Corporativa.
- Representante de Planificación Institucional.
- Representante de la Gerencia Servicios Corporativos.
- Representante de la Presidencia Ejecutiva.





Al respecto, la GSC, solicitó a las dependencias correspondientes, designar al funcionario que conformará dicho Comité.

Complementariamente, la Dirección Corporativa de Estrategia convocó el pasado 19 de diciembre 2018 a representantes de Consejo Directivo, Direcciones Corporativas de Telecomunicaciones, Electricidad y Jurídica, Auditoría Interna y Gerencia Servicios Corporativos, para iniciar las gestiones necesarias para mejorar la información que se brinda y en consecuencia la calificación obtenida por el ICE en el Índice de Transparencia Institucional, que promueve la Defensoría de los Habitantes.

La GSC cuenta con un representante del equipo que elabora la Política de transparencia, acceso a la información y aplicación de la confidencialidad, que vendría a sustituir la actual Política de Confidencialidad de la Información en procura de una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.



ANEXOS

Estructura Societaria Grupo ICE

El detalle de la estructura societaria, para las empresas activas se aprecia en la tabla No. 1

Nombre de la entidad	% de participación del ICE en el capital de la entidad	# de acciones totales	# de acciones ICE	Valor nominal de la acción	Valor total del capital social	La entidad al 31/12/2018 tiene operación comercial (sí, no)	País
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	98,60% ¹	63.317.730	62.431.281	∅1.000	∅63.317.730.000	Sí	Costa Rica
Radiográfica Costarricense, S.A.	50% ²	100	50	∅20.000	∅2.000.000	Sí	Costa Rica
Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICRSA)	100%	100	100	\$100	\$10.000	Sí	Costa Rica
Cable Visión de Costa Rica, S.A.	100%	3.020.461	3.020.461	\$1	\$3.020.461	Sí	Costa Rica
Gestión Cobro Grupo ICE, S.A.	100%	10	10	∅1.000	∅10.000	Sí	Costa Rica
Telecomunicaciones de América Tecomunica S.A.	50%	1.000	500	\$4.000	\$4.000.000	Sí	Nicaragua
Empresa Propietaria de la Red, S.A.	11,11%	58.500	6.500 ³	\$1.000	\$58.500.000	Sí	Panamá
Red Centroamericana de Telecomunicaciones S.A.	11,11%	2.700	300	\$1.000	\$2.700.000	Sí	Panamá

Fuente: Dirección Corporativa Jurídica

¹ El restante 1.4% corresponde a un grupo de accionistas minoritarios.

² El 50% adicional de las acciones de RACSA son propiedad de CRICSA.

³ Corresponden al ICE 6061 acciones y 439 acciones a la CNFL, lo que suman 6500 acciones para el Grupo ICE.

GRUPO ice



Informe anual de Gobierno Corporativo

Grupo ICE
2018